

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 15 de diciembre de 1970 por la que se publica la lista de opositores aprobados en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos del Instituto Nacional de Estadística.*

Ilmo. Sr.: Terminadas las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos del Instituto Nacional de Estadística, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1970.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal calificador de dichas oposiciones, ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista de opositores aprobados por orden de puntuación:

1. Don Alfonso Valero Sánchez.
2. Doña Margarita Martínez Ramírez.
3. Don Manuel Hernández Yubero.
4. Don Antonio Sarabia Merchán.
5. Don José Cándido Muñiz Artíme.
6. Doña Aurora García y Terán.
7. Don Agustín Tuñón Núñez.
8. Don Julio Huidavets Prax.
9. Doña María Blanco González-Reguerín y Meléndez de Arvas.
10. Don Pedro Tobes Vara.
11. Don Jesús Mediavilla Cañibano.
12. Don Jesús Miguel Lacalla Echeverría.
13. Don José Zurita Armenta.
14. Doña Concepción Torres Ruiz.
15. Doña Gloria Wert Ortega.
16. Doña María Angeles Castañón Flecha.

Según lo dispuesto en la norma X número 29 de la Orden de convocatoria, los citados opositores presentarán los documentos exigidos en la misma en la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística, dentro de treinta días a partir de la publicación de esta relación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de diciembre de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

*RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de funcionario del Cuerpo Técnico de Correos, vacante en el Servicio de Correos de la provincia de Sahara.*

Vacante en el Servicio de Correos de la provincia de Sahara una plaza de funcionario del Cuerpo Técnico de Correos, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios del expresado Cuerpo.

La citada vacante está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por el Cuerpo de procedencia.
2. Asignación de residencia, en la cuantía del 100 por 100 de la suma de sueldo y trienios.

#### Aspirantes admitidos

Don Santos García de la Cruz.  
Señorita María Luisa Pérez Mateos.  
Don Mateo Moreno Muñoz.  
Señorita María de las Mercedes Gómez Valls.  
Señorita Ana María Plaza Ruiz.  
Señorita Loreto López Cogh.  
Señorita María Adoración Hurtado Gómez.  
Señorita María del Carmen Corredera Curbero.  
Señorita María Paulina Cirujano Pita.  
Señorita Carmen Martín Robles.  
Don Eduardo Viqueira Garrido.  
Don Enfilio Cordero del Pozo.

Señorita María Teresa Pinilla Roig.  
Don Jesús Castro Pérez.  
Don Bernardino López Lozano.  
Don José Serrano Laguna.  
Don Domingo Herrero Ramos.  
Don Manuel Maroto Minguez.  
Señorita Amelia Gutiérrez Sánchez.  
Señorita Magdalena Juez Rodríguez.  
Señorita María de la Concepción de Ory y Manchón.  
Señorita Luisa Cavanilles Laguna.  
Don Leovigildo Arranz Sancha.  
Don Constantino Lasa López.  
Don José Luis Gómez Casado.  
Don José Ramón Rodríguez Sotelo.  
Don José Ruiz Gonzalo.

Señorita María Begonia Bustinza Ugarte.  
Don Jesús Alferez Callejón.  
Don Miguel de Aquino Rubio.  
Don Angel García Vallejo.  
Don Jaime Galiana Pons.  
Don Rafael de Santiago y Redel.  
Señorita Emilia Sanz Llorente.  
Señorita María del Pilar Valverde Vázquez.  
Don Javier Marquina Sanz.  
Don David Marquina Sanz.  
Don Eugenio Alvarez Alvarez.  
Señorita M.ª del Carmen Estabiel Peralta.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

3. Complementos de sueldo que le sean fijados por la Junta de Retribuciones y Tasas, creada por Decreto 2939/1967, de 30 de noviembre.

4. La ayuda familiar correspondiente.

Las instancias, en las que se haga constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al Ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara.—Presidencia del Gobierno—, por conducto de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, que cursará tan solo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente, en los que se hará constar la edad del solicitante.

b) Certificado médico oficial, acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental; y

c) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para el que resulte designado, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho a cuatro meses de licencia reglamentaria en la Península, en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 17 de noviembre de 1970.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Luis Carrero.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION del Consejo Superior de Protección de Menores por la que se transcribe relación de solicitantes admitidos al concurso-oposición libre para cubrir seis plazas de Auxiliar administrativo, vacantes en este Consejo Superior, así como la composición del Tribunal que ha de juzgarlo.*

Por Resolución de este Consejo Superior de Protección de Menores, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre de 1970, se convocó concurso-oposición libre para cubrir seis plazas de Auxiliar administrativo, vacantes en el mismo.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, se han registrado las siguientes:

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publica-

ción en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.